

	<b>INFORME Y EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN DE HOGARES AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA MUNICIPAL</b>	
	<b>FOR-GVH-11</b>	<b>Versión: 03</b> <b>Vigente desde</b> <b>Julio 26 de 2017</b>

**CONVOCATORIA ORDINARIA No. 001 DE 2016 PARA PRESELECCIONAR LOS POSIBLES BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN LAS MODALIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, A HOGARES QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.**

Conforme a los resultados del cierre de la CONVOCATORIA ORDINARIA No. 001 de 2016 para preseleccionar los posibles beneficiarios de Subsidio Familiar de Vivienda en las modalidades de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda a hogares que residen en el Municipio de Neiva, realizada del 22 de Febrero de 2016 hasta el 01 de Abril de 2016, se procedió a efectuar la revisión detallada de cada uno de los documentos presentados por los hogares postulantes para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA, RESIDENTES EN LA ZONA RURAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA UBICADA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA**, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria, en el Decreto 1251 de 2006 y demás normas complementarias, cuyo resultado de acuerdo al Informe y evaluación Final de la Postulación de Hogares al Subsidio Familiar de Vivienda suscrito el 28 de Diciembre de 2016 y su modificación mediante informe y evaluación del 4 de Mayo de 2017, fue el siguiente:

No.	PROYECTO	TOTAL POSTULANTES	POSTULANTES HÁBILES	POSTULANTES NO HÁBILES
1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA, RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	677	375	302
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, RESIDENTES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA	762	272	490
	<b>TOTAL</b>	<b>1.439</b>	<b>647</b>	<b>792</b>

Teniendo en cuenta, que una vez publicado en la página web de la Alcaldía de Neiva, el Informe de Evaluación de la Convocatoria Ordinaria No. 001 de 2016, se recibió la siguiente observación:

- Mediante oficio radicado R-00531-201728446 Id. 174285, el postulante LUZ NANCY ESPINOSA DE ROMERO, solicita se revise la evaluación, ya que no posee más bienes distintos al que se postuló ubicado en la vereda el triunfo, adjunta certificación de Catastro y cedula de ciudadanía de su hija Nohora Luz Romero Espinosa.

Revisada el proceso de evaluación, se verificó que la señora Luz Nancy Espinosa de Romero, había informado la misma situación, mediante oficio radicado R-00572-201633471 Id. 134195 del 1 de Noviembre de 2016, solicitud que fue realizada dentro del término establecido por el Municipio de Neiva.

Que por error involuntario, en el informe Final de evaluación de postulantes suscrito el 28 de Diciembre de 2016, no se corrigió la evaluación del postulante, ya que es evidente que el error consistió en la errónea digitalización de la cedula de ciudadanía de NOHORA LUZ ROMERO ESPINOSA, miembro del mismo hogar, quien se registró en la base de datos de postulantes con cedula de ciudadanía número 26.207.782, siendo la correcta 26.420.782 expedida en Neiva, situación que originó la no habilitación de la postulación.

Por lo antes expuesto es necesario modificar el informe de Evaluación presentado el 28 de Diciembre de 2016, en el sentido de adicionar al listado de los hogares habilitados en la modalidad CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICPIO DE NEIVA, al siguiente hogar:

HABILITADOS – CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RESIDENTES EN LA ZONA RURAL							
No.	TIPO DOC.	No. IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTAJE
1	CC	26.468.923	LUZ	NANCY	ESPINOSA	DE ROMERO	113,62

En virtud de la habilitación del hogar antes indicado, conforme a los resultados de la evaluación de la CONVOCATORIA ORDINARIA No. 001 DE 2017 para preseleccionar los posibles beneficiarios de Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidades de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, A HOGARES QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, realizada del día 22 de Febrero de 2016 hasta el 01 de Abril de 2016, el resultado consolidado es el siguiente:

No.	PROYECTO	TOTAL POSTULANTES	POSTULANTES HÁBILES	POSTULANTES NO HÁBILES
1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA, RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA	677	376	301
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, RESIDENTES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA	762	272	490
	<b>TOTAL</b>	<b>1.439</b>	<b>648</b>	<b>791</b>

Los demás términos NO modificados del informe de Evaluación presentado el 28 de Diciembre de 2016 y su modificación mediante informe del 4 de Mayo de 2017, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Se firma en Neiva, el día veinte (20) de Diciembre de 2017, por las personas que intervinieron en proceso de revisión de la Evaluación de la CONVOCATORIA ORDINARIA No. 001 de 2016 para PRESELECCIONAR LOS POSIBLES BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN LA MODALIDADES CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, A HOGARES QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.



**CARLOS ARIEL MUÑOZ RAMIREZ**  
Profesional Universitario SVH  
Encargado Consolidar Evaluaciones



**VIRGILIO AMIDO MANRIQUE BERMEO**  
Profesional especializado SVH  
Encargado de Evaluación de Cruces



Revisó: Carlos Ariel Muñoz Ramírez / P.U. SVH

**GUSTAVO ADOLFO SILVA MARTINEZ**  
Secretario de Vivienda y Hábitat

Revisó: Mauricio Cortes Calderón / Contratista SVH